| | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | O.C. Institucional N° **1474** |
|---|---|---|

Fecha de Emisión : 30 / 07 / 2020

Nivel de Entidad: 28

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVESIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 383.169 | Tipo de Procedimiento: CONTRACION DIRECTA N° 18/20

Descripción del Llamado: SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2020-2021

Proveedor: MULTITAINER S.A | RUC: 80070934-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ITEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | ALQUILER DE 3 (TRES) | MES | | | 1 | 7.650.000 | 7.650.000 |
| 2 | | CONTENEDORES DE 40 | | | | | | |
| 3 | | PIES | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | TOTAL | | 7.650.000 |

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 30-07-2020 Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 01-12-2020

LUGAR DE ENTREGA: **HOSPITAL DE CLINICAS - SAN LORENZO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

**La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales de Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando e monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a má tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% de monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la part del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada p la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y l partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S.Prog | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | 1 | 1 | 0 | 3 | 250 | 30 | | 0 | |
| 2020 | 1 | 1 | 0 | 3 | 250 | 30 | | 2 | |
| | | | | | | Total: | | | |

MULTITAINER S.A.
Ruc: 80070934 - 9

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

Marco Kroker